

ALCALÁ-ZAMORA Y LOS MITOS ECONÓMICOS DE LA II REPÚBLICA

Excmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes

La vida de nuestro compañero, y presidente de la II República Española, Excelentísimo Señor Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres, concluyó el 18 de febrero de 1949 en Buenos Aires. Teníamos una deuda corporativa con él. Comenzamos a cubrirla con el espléndido ensayo biográfico de Jesús González Pérez, publicado en *Académicos vistos por los académicos. Seis políticos españoles*. Pero hoy, de algún modo, integramos a nuestro egregio compañero entre todos nosotros rindiéndole ese obligado homenaje que se debe a quien, además, fue Jefe de Estado desde 1931 a 1936. A mí, personalmente, me complace el hacerlo porque, alumno en aquellos años de la Escuela Pública de mi pueblo, mi maestro, Don Víctor, me enseñaba, con las sucesivas *Enciclopedias* de Félix Martí Alpera en la mano –impresas en Hijos de Santiago Rodríguez, en Burgos–, entre otras cosas, quién era Don Niceto Alcalá-Zamora, que aparecía en la de tercer grado dibujado a pluma al final de la Historia de España. Don Niceto era para mí ese «presidente de la República» que premiaba a los buenos en las *Historias del Pavo Lapicero*, de Antoniorrobles, dedicadas, por cierto, «al niño Torcuatito Luca de Tena y Brunet»; era quien había decidido la ocupación del Ifni –me queda el recuerdo de la portada de *ABC*, con la nota oficial del Gobierno de la República sobre una fotografía de un indígena–, y también era persona retratada, una y otra vez, en *Blanco y Negro*, en *Estampa*, en *Ahora*. Me enorgullece, por tanto, rendir homenaje hoy a quien en ese período mío de despertar al mundo exterior, ocupaba la jerarquía suprema de mi patria.

Aquellos años fueron, cuando los contemplo ahora como economista, tremendamente agitados. Para poder hacer su historia conviene comenzar a poner un poco de orden. Nuestro compañero Manuel de Torres Martínez, en la revista *Agricultura*, habló por primera vez de que la II República había vivido bajo el impacto de ciertos mitos económicos, por no haber acertado a enterarse de lo que sucedía en el mundo y de lo que se enseñaba por los economistas más egregios. Esto era algo gravísimo en aquellos momentos en los que se mezclaba la Gran Depresión con el nacimiento de un régimen político nuevo. Por supuesto ambas cosas se

ofrecían y se aclaraban entre nosotros en la revista *Economía Española*, que era un intento evidente de una asociación empresarial muy importante, Unión Económica, de abrirse a la República. Asimismo esto estaba presente en las investigaciones de Olegario Fernández Baños al frente del Servicio de Estudios del Banco de España, y muy particularmente con su considerable trabajo *La crisis económica española en relación con la mundial*. También, evidentemente, en ese ensayo fundamental que es de *De Economía Hispana* de Perpiñá Grau, editado en alemán en 1935 y en español en 1936, y en ese libro excelente de nuestro compañero Luis Olariaga, *La política monetaria en España*, editado por Victoriano Suárez en la Biblioteca de Ciencias Jurídicas en 1933. No digamos nada de su tratamiento en los excelentes artículos de divulgación de Antonio Bermúdez Cañete en *El Debate*, en *Acción Española*, en *La Conquista del Estado* y en *Blanco y Negro*. A pesar de todo eso, al leer las actitudes, memorias, diarios, de los más señeros políticos del nuevo régimen, se observa una casi dejadez ante las cuestiones de la economía. Parecen situarse extramuros de todo lo anterior. Efectivamente, algunos de estos republicanos eran, sencillamente, ignorantes. Pascual Carrión nos ha relatado a José Luis García Delgado y a mí cómo Marcelino Domingo, el ministro de Agricultura que puso en marcha la Reforma Agraria, abandonó, en pleno debate parlamentario, el hemicycle de la Carrera de San Jerónimo para preguntarle: «Don Pascual, ¿qué son bienes comunales?» Azaña había anotado en su *Diario* el 26 de enero de 1912, en París: «Para tener sitio en la conferencia de Bergson he tenido que apechugar con la de Leroy-Beaulieu (el conocido y excelente economista francés). Me parece que no me cogen en otra.»

El resultado fue el lógico. Un español insigne habló del «error Berenguer». La frase es lúcida. Pocos regímenes como el que intentó orientar Berenguer acumularon en pocos meses tal cantidad de desatinos políticos. Pero sucede lo mismo con los económicos. El profesor García Delgado ha trasladado esta expresión a un ministro de Hacienda de ese momento político, aludiendo al «error Argüelles». No fue, pues, escaso el pasivo económico con el que cargaba, por herencia, el Gobierno provisional republicano el 14 de abril de 1931. Esta carga se aumentó de inmediato porque en política económica sólo tuvo un norte: la destrucción de la obra de la Dictadura. Admiten el mensaje que tenía ese extraño híbrido, que dentro del derecho público, sostuvo un poco más de un año a los últimos Gobiernos de Alfonso XIII. Todo eso, naturalmente, no llevaba a ningún sitio. José Ortega y Gasset en su discurso en las Cortes Constituyentes el 30 de julio de 1931 se muestra, y con razón, alarmado. Tras señalar que «la cuestión económica» «hoy... arrolla los regímenes», y que «la vida es hoy demasiado compleja en su técnica inexorable para que la economía no se haya convertido en el factor más destacado», por lo que «hoy aparecen con cariz económico cosas que, en rigor, nada tienen que ver con ello... es

indudable que un régimen naciente hoy y que no triunfe en la economía no tiene franco el porvenir... Es menester que haya un plan por detrás de los actos de ese Gobierno, sobre todo de los económicos... Es menester que encarguéis a las personas más autorizadas que en España haya, y si no hay bastantes, traedlas del extranjero... un plan de reformas económicas, que sirva como fondo a todos nuestros movimientos, porque sólo eso dará la serenidad que es necesaria a todos los elementos, sin los cuales no es posible pueda marchar con plenitud la economía del país».

En vez de eso, al partir de esa idea fundamental de Torres de los mitos económicos republicanos, me encuentro con que la política económica de este régimen se deslizó hacia cuatro muy claros: el del reparto; el del pan barato; el del presupuesto únicamente para sostener la cotización de la peseta, y el de la bondad de una moneda revalorizada. Los disparates que con toda rapidez se hicieron como consecuencia de tres de ellos fueron incontables. Sólo puede salvarse, y aun así, con matices, el del presupuesto para sostener la cotización de la peseta, porque se convierte en la búsqueda del presupuesto equilibrado. El presidente Alcalá-Zamora, cargado de buen sentido, intentó impedir males mayores, y atinó a advertir qué se encontraba tras esos mitos. Conviene exponerlo, para dejar en el lugar adecuado la responsabilidad de los diferentes gobernantes. Creo firmemente que si Alcalá-Zamora hubiera tenido más poder, se hubieran evitado mil sinsabores.

El *mito del reparto*, con evidentes antecedentes espartaquistas, estudiados por Constancio Bernaldo de Quirós, se manifestó con la llamada Reforma Agraria. Esta, en principio, no era ningún disparate. España era en 1931, un país preponderantemente agrícola. El profesor Vergara Doncel, señalaría por aquel entonces en un texto que he conseguido exhumar, porque andaba manuscrito y casi perdido: «Si la política comenzada de revalorización de los productos se acompaña de una intervención orientada hacia el aumento de la producción en lugar de situarla únicamente desde el punto de vista de la distribución del producto, sin olvidar por esto la descongestión de la propiedad que la Reforma Agraria puede realizar, una época muy próspera puede producirse sin miedo para la agricultura española que es, sin ningún género de duda, el alma y la vida de la nación toda.»

Pero la Reforma Agraria se montó muy mal. Azaña, en su anotación del 10 de agosto de 1931, relató el planteamiento inicial, así: «Se discute el proyecto de Reforma Agraria... Se acepta la expropiación de las tierras de señorío de las grandes fincas, etc., etc. Sobre si se ha de dar o no indemnización a los dueños de señorío hay gran debate. Se resuelve en votación por mayoría, que se conceda una

indemnización mínima a los señorios. Han votado en contra de la indemnización, Largo, Prieto, Ríos, Albornoz y Domingo. Yo no me he decidido, porque las observaciones de Nicolau sobre el influjo del despojo puro y simple en el crédito y en el cambio, me han hecho impresión. He preguntado a Fernando de los Ríos a cuánto ascendía próximamente la extensión de los bienes de señorío. No se sabe. Esto me ha producido mal efecto, y me ha puesto de mal humor. Después de tantas comisiones, tantos peritos, y después de la actitud suficiente y doctoral del ministro, resulta que se ignora una de las bases de lo que vamos a hacer. Claro está que también se ignora la cabida total o aproximada de fincas sometidas expropiación. Me he permitido decirle al Ministro que tal como va el Proyecto nos apoderaremos de una tal masa de tierra que no tendremos braceros a quien dárselas, ni dinero ni crédito para que las labren, ni organización administrativa ni técnica para hacer la distribución... Flores de Lemus, uno de los técnicos que han elaborado el proyecto de la Comisión, ha dicho que si llegaba a cuajar el 5% de todo lo que se proponía, sería un gran triunfo».

El desconcierto era grande. Refiriéndose a Sevilla, Miguel Maura en *Así cayó Alfonso XIII...*, escribirá que «la UGT había prácticamente desaparecido de la región, y la CNT, su rival, tenía afiliada a la casi totalidad de la masa obrera y campesina de la provincia, se hallaba armada y preparaba, no sólo una huelga general en la capital, sino el asalto a ella por las masas campesinas dirigidas y capitaneadas por el doctor Vallina». Prieto era escéptico ante la salida del problema a través de una Reforma Agraria. El citado 10 de agosto de 1931 anotaría Azaña: «Prieto está como adormilado. Durante el examen del proyecto agrario no ha dicho una palabra, y como al final le he llamado yo la atención sobre ello, ha dicho: «¡Psche! ¿Para qué? Todo esto me parece que no sirve para nada...» Termina agregando Azaña: «Fernando de los Ríos admitía que los campesinos andaluces eran capaces de entrar y de arrasar un cortijo, pero no de quedarse en él.»

Sin embargo, la Reforma Agraria recibe un doble impulso. Por un lado, con el artículo 47 de la Constitución de 9 de diciembre de 1931 en relación con el artículo 44 y, por otro, con los sucesos del 10 de agosto de 1932. Ante ambos intentó poner orden, en vano por supuesto, pero lo intentó, el presidente Alcalá-Zamora. En su obra excelente, *Los defectos de la Constitución de 1931* —editada en 1936—, habla de que con estos artículos nace una «tendencia colectivista, socializante», que «en el 47 supone orientación mezclada de (actitud) envejecida e inexperta. Parece lo último —continúa— por lo reciente de los modelos, por la imposibilidad práctica de dar cumplimiento al círculo de obligaciones, teóricamente asumidas por el Estado, y de esperanzas, ilusoriamente prometidas». La opinión sobre el artículo 44 es clara: «Ecléctico, vacilante, contradictorio... quizá sea una transacción y es una con-

tradición; parece ser un amparo y es una amenaza que se cierne sobre la propiedad privada... De este precepto que, en gran parte, suma los inconvenientes del criterio individualista y del socialismo, han surgido, desde luego, y tenían que surgir, manifiestos males...»

El alzamiento de Sanjurjo y sus derivaciones, tiene consecuencias importantes en el Consejo de Ministros celebrado el 10 de agosto de 1932. En mi conferencia leída el 18 de octubre de 1972 en el Ateneo Mercantil de Valencia, con motivo de un homenaje a Pascual Carrión ¹, basándome en un contexto de Miguel Maura y en los *Diarios* de Azaña, mantuve una postura que hoy he de rectificar. No conocía, obviamente las *Memorias* de Alcalá-Zamora que se imprimieron por Planeta en 1977, en la colección *Espejo de España* o, si se quiere, no conocía, como el propio Alcalá-Zamora dice, el *Segundo texto de mis Memorias*, pues le fueron sustraídas en Madrid, durante la Guerra Civil, y es posible que se hallen hoy en algún archivo ruso, tanto sus *Memorias íntimas*, como sus *Recuerdos de la victoria republicana* y su *Dietario de un presidente*. De los fragmentos publicados en *La Hora*, el periódico de la comunista Juventud Socialista Unificada, en 1937, hay que huir, tras la demostración que hace Azaña en el *Cuaderno de La Pobleta* de 7 de agosto de 1937, de que poco tienen que ver con el original. Los enjuicia así: «Para qué hablar de la moralidad personal y profesional de los redactores, que alteran un texto ajeno, con el propósito de hacerle decir lo que no dice». Tras la lectura de este *Segundo texto* tengo que abandonar, obviamente, la línea Maura-Azaña y preferir, como más lógica y coherente, la señalada por el propio Alcalá-Zamora, que en cuanto a sus advertencias coincide con una investigación, aún inédita, que Juan Muñoz preparó a instancias de Malefakis. Exactamente escribe Alcalá-Zamora: «Preso ya Sanjurjo tuvimos otro consejo en palacio el día 11... Aconsejé al gobierno que una vez conocidos los gastos que ocasionara el estado de rebelión los cubriese con un impuesto o recargo especial sobre las clases altas y ricas, para que ni aristocracia ni plutocracia se aficionaran a perturbaciones parecidas. Me avergonzó luego ver convertida tal fórmula en una mezquina, vengativa y deshonrosa incautación de pequeñas propiedades pueblerinas de enemigos políticos. Por ahí empezó la aplicación del peligroso artículo 44 de la Constitución sobre expropiaciones no indemnizadas; pero era atribución singular de la Cámara enfurecida, contra lo que no cabía hacer nada.»

Y se adivina algo más en esto de «la Cámara enfurecida». Las Cortes Constituyentes, de pronto, sintieron sobre sí algo parecido a un soplo de Convención. El resultado lo expone muy bien Alcalá-Zamora, y de paso explica muchas cosas

¹ Reproducida en *Anales de Economía*, abril-junio 1972, 3.ª época, n.º 14, págs. 5-32.

–lentitudes, suavizaciones, vías muertas del Proyecto– que en mi trabajo anterior no lograba entender ni saber quién las manejaba. Malefakis también se pierde ahí. Nos señala Alcalá-Zamora que a comienzos de agosto de 1932, «se iba hacia una ley de cultos que corrigiera y dulcificara los sectarismos del artículo 26 de la Constitución... (pero con aquella «Cámara enfurecida») se aprobó en definitiva otra que los agravaba con loco apasionamiento. Tenía convencido –continúa Alcalá-Zamora– al ministro de Agricultura y a Azaña para que la reforma agraria acentuase el predominio de mi criterio sobre el de Ríos en todas las discrepancias de nuestra anterior ponencia; (pero) se votó –tras la intentona de Sanjurjo– una reforma irreflexiva, que dañaba los intereses de la grande, la mediana y aun la pequeña propiedad»:

Este talante de freno a los excesos que surgían en relación con la Reforma Agraria lo mantuvo sistemáticamente Alcalá-Zamora, como se prueba con un asunto, que relata minuciosamente en sus *Memorias* y que concluyó con el cese de Vázquez Humasqué como director del Instituto de Reforma Agraria, al pretender éste que rigiese un decreto que Alcalá-Zamora califica como el más «audaz e insensato que se había deslizado en el ministerio de Agricultura, abandonado y no confiado a Marcelino Domingo... El insólito decreto, ... era nada menos que la expropiación no indemnizada de la propiedad española... por la sola conjetura histórica de que las tierras hubieran sido comunales, así se tratara de la época romana o la celtíbera, pues la reivindicación no se detenía ante prescripción alguna por perfecta que apareciese y muchas veces secular. Para complemento de atropellos quedaba el arma... en manos municipales».

La actitud de Alcalá-Zamora en defensa del derecho de propiedad fue persistente. El último acto acabó siendo su labor profesional contra la decisión del gobierno autónomo vasco que, en junio de 1937, «tras haber decretado la incautación no indemnizada, con destino a la guerra civil, había dispuesto el embarque forzoso para el extranjero de toda la riqueza mobiliaria acumulado en los bancos de... (la) plaza (de Bilbao)» El brillante dictamen de Alcalá-Zamora quedará para siempre como muestra de su espíritu jurídico y, también, todo hay que decirlo, de las mezquindades que pueden albergarse donde nadie las espera.

El segundo mito republicano fue el del *pan barato*. El pan es nuestro bien inferior y bastaba con enlazar la ley de Engel –alto porcentaje de consumo de alimentos en los niveles muy bajos de ingresos que abundaban entonces–, con el efecto Giffen –o sea que, cuando subía el precio del pan aumentaba su demanda–, para saber por qué las masas quemaban en las zonas urbanoindustriales españolas las tahonas ante el aumento de unos pocos céntimos en el precio del pan. Estas

zonas urbanoindustriales habían sido las que el 12 de abril de 1931 habían provocado, con las elecciones municipales de ese día, el paso de la Monarquía a la República. La mala cosecha recogida en el verano de 1931 alarmó al Gobierno. Se provocó la catástrofe al decidir éste una fuerte importación de trigo que llegó a nuestros puertos cuando –cereal de invierno este cultivo– *El Norte de Castilla*, mediante un muestreo muy atinado, pronosticó que se iba a recoger la cosecha mayor hasta entonces de nuestra historia económica. La curva de demanda de trigo es muy rígida; al trasladarse bruscamente a la derecha la de oferta, hundió las cotizaciones y la renta de los trigueros. Además, muchas fincas realmente marginales, sufrían la agresión de la Ley de Términos Municipales. El caos advino al campo, obligando a poner en marcha, más adelante, la regulación del mercado triguero que inicia Larraz en 1935 y que, desde el Servicio Nacional del Trigo en 1937, llegará al actual FEGA, mientras creaba, como atinó a exponer Malefakis en un artículo publicado en *Agricultura y Sociedad*, la enemiga contra la República de todos los campesinos españoles, a la izquierda y a la derecha.

Alcalá-Zamora criticará con lucidez esta importación de trigo que desencadenaría todos estos efectos: «En cuanto (al departamento de)... Agricultura constituyó mal acto de gestión administrativa la compra de trigo extranjero cuando ya faltaba poco para segar la mejor cosecha española, que seguida de otra también magnífica planteó como problema gravísimo la plaga de la abundancia. Al firmar aquel decreto expresé a Azaña mi criterio opuesto y él me dijo que tampoco le parecía bien, pero que por agotamiento de existencias le invocaban un problema de hambre y de orden público, ante el cual su oposición personal, como la mía, tenían que ceder. Jamás he tenido la menor duda sobre la total buena fe de Azaña en aquel caso. Respecto a la personal y directa de Marcelino Domingo he creído que procedió engañado y negligente por su falta de preparación –un poco antes, Alcalá-Zamora había hablado de que Marcelino Domingo estaba “ayuno de preparación jurídica y... (que diferenciaba) el trigo de la encina, pero ya con dificultad el uno del maíz y la otra del algarrobo”– (y también procedió así Domingo por) sus abandonos y debilidades. Ya en las proximidades de dicho ministro, sospecho –concluye Alcalá-Zamora– que pudo haber, que hubo casi seguramente, culpas intencionales y execrables. Ellas crearon en todo caso un daño manifiesto al país.»

El mito del presupuesto equilibrado era el más sensato, pero en aquellos momentos, tenía que manejarse *cum grano salis*. Creo que Alcalá-Zamora, sin necesidad de haber leído a Keynes en sus consejos a los españoles en 1930, o en sus mensajes de aquellos momentos, lo hace perfectamente, al enjuiciar como político a Chapaprieta, quien había emprendido en Hacienda la que califica Alca-

lá-Zamora como «meritísima y aplaudida labor», cuya «sola deficiencia era el exceso de especialización económica, que es corriente a todos los grandes solistas ministeriales al dirigir la orquesta gobernante. Y ese defecto genérico se acentúa en los maestros del contrabajo financiero, siempre más finos en la ejecución. Observóse ya en Sánchez Toca, en Villaverde, en Bravo Murillo...» ¿Hay que intuir en todo esto que Alcalá-Zamora no se identificaba con las posturas estabilizadoras por encima de todo, o lo que es igual, que ponía *peros* en 1931, en 1932, al mito del presupuesto equilibrado? No sería justo. No olvidemos, que escribirá en las *Memorias*: «Voté solo con Prieto, ministro de Hacienda, contra la tendencia, que inició Ríos y copiaron los demás ministros de modificar plantillas con aumento considerable de gastos», o bien cómo critica con dureza que Alejandro Lerroux pretendiese «que cada ministro despachara a su gusto por sí solo los suplementos de crédito y créditos extraordinarios, como si no hubiese ley de Contabilidad ni Intervención General, ni Ministerio de Hacienda, ni Consejo de Estado». Únase a esto su irritación contra las situaciones corrompidas que denuncia, una y otra vez, y cuya nómina, al repasarlas, obliga a repensar que se produjeron en una Administración que sólo duró alrededor de cinco años. Aquí hay que destacar su separación ética y estética del talante del partido radical de Lerroux y, muy principalmente, de este último.

Del cuarto mito, la tenaz búsqueda de una peseta fuerte, sin percibir a lo que esto obligaba en un panorama mundial de fortísima crisis, nada he encontrado, en ningún sentido, ni en sus *Memorias* ni, como era lógico, en sus estudios jurídicos. Muy de lejos parece referirse esto al incidente con el agregado comercial norteamericano que «sin rodeos» le dijo, al despedirse, «que no contáramos con el dinero yanqui y sí con su hostilidad si se revisaba el contrato con la compañía telefónica...». El dinero norteamericano –recordemos el famoso empréstito Morgan– podía aliviar las tensiones sobre la peseta, o agravarlas, porque sabido era que el Banco de España se solía inhibir de la defensa de nuestra moneda. Pero todo esto, incluido el incidente con Francia que estuvo a punto de hundir un Tratado comercial a causa de los coletazos del asunto de Petróleos de Porto Pi, no proporciona ninguna idea clara sobre cuál era la actitud –si es que existió– de Alcalá-Zamora sobre el cambio de la peseta.

En síntesis, ¿qué vemos en este terreno de la economía? Un gobernante de extraordinario buen sentido que llama seriamente la atención, y que actúa todo lo que puede, para salvar la propiedad privada y para oponerse a unas desatinadas compras de trigo. Vemos a un celosísimo defensor de los intereses del Estado frente a toda veleidad de corrupción y a un vigilante del equilibrio presupuestario, pero no hasta el punto de convertirlo en el exclusivo centro de la política general.

Vemos, además y sobre todo, a un patriota. Sus sonetos bonaerenses me impresionaron siempre, pero nunca podré olvidar el escalofrío que me produjo la lectura de aquel endecasílabo que plantó, como bandera de homenaje a España, en las márgenes del Río de la Plata:

Imperio que pasó, gloria que dura.

¿Y no podría rezar esto con su memoria?